



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
N° 052-2025-UNTELS -VRI**

Villa El Salvador, 24 de noviembre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0180-2025-UNTELS-VRI-DITT, de fecha 20 de noviembre de 2025, mediante el cual el Director (e) de Innovación y Transferencia Tecnológica, presenta la propuesta del plan de trabajo del curso – taller “De la Investigación a la Innovación”, para su aprobación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 56 y 57, numeral 57.5 de la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, establece: “Artículo 56. La Asamblea universitaria es un órgano que representa a la comunidad universitaria, se encarga de dictar las políticas generales de la universidad (...)” asimismo el artículo 57 numeral 57.5 señala que tiene la siguiente atribución: “Elegir a los integrantes del Comité Electoral Universitario y Tribunal de Honor”;

Que, mediante Resolución N° 0002-2023-CEU-UNTELS, de fecha 02 de mayo de 2023, el Comité Electoral de la UNTELS reconoce a la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui como Rectora, Dra. Marina Vilca Cáceres como Vicerrectora Académica y Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo como Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, en el art. 50° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, precisa que: “El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación”; y el art. 65.2.1 señala que es atribución del Vicerrector de Investigación: “Dirigir y ejecutar la política general de investigación de la universidad”;

Asimismo, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 057-2023-UNTELS-CU-R, de fecha 31 de julio de 2023, se autorizó al Vicerrector de Investigación la emisión de actos resolutivos en el marco de sus atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y mediante RCU N° 119-2024-UNTELS-CU, de fecha 28 de junio de 2024, el Consejo Universitario dispone el cumplimiento de la resolución precitada, precisando los actos resolutivos a detalle;

Que, en concordancia con la Resolución de Consejo Universitario N° 119-2024-UNTELS-CU, en el uso de sus atribuciones referido en el literal d) “Aprobar planes de trabajo para eventos en investigación”;

Que, mediante Informe N° 032-2025-UNTELS-VRI-DITT-MALC, de fecha 21 de octubre de 2025, el Especialista de Innovación y Transferencia Tecnológica remite al Director de Innovación y Transferencia Tecnológica el plan del curso – taller “De la Investigación a la Innovación”, para su gestión ante el Vicerrectorado de Investigación;

Que, mediante Oficio N° 0153-2025-UNTELS-VRI-DITT, recepcionado el 31 de octubre de 2025, el Director (e) de Innovación y Transferencia Tecnológica remite el plan de trabajo del curso – taller denominado “De la Investigación a la Innovación” al Vicerrectorado de Investigación para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 501-2025-UNTELS-VRI, de fecha 05 de noviembre de 2025, el Vicerrectorado de Investigación remite el plan de trabajo del curso – taller denominado “De la Investigación a la Innovación” a la Oficina de Gestión de la Calidad para su revisión y emisión de opinión técnica correspondiente;

...///



Firmado digitalmente por:
NAVARRO RAYMUNDO Angel
Fernando FAU 20502245032 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/11/2025 18:01:24-0500



.../// Ref. RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N° 052-2025-UNTELS -VRI

Que, mediante Informe N° 131-2025-UNTELS-R-OGC, recepcionado el 14 de noviembre de 2025, por la Oficina de Planificación y Presupuesto, la jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad emite su opinión respecto al plan de trabajo del curso – taller denominado “De la Investigación a la Innovación”, concluyendo que: *“El proyecto de “Plan de trabajo curso – taller: De la investigación a la innovación” cumple con la Directiva para la gestión de la información documentada del sistema de gestión de la calidad UNTELS (3DT-2021-UNTELS-OGC); por lo cual se brinda opinión favorable para seguir con el trámite correspondiente.”*;

Que, mediante Oficio N° 02054-2025-UNTELS-R-OPP, recepcionado con fecha 18 de noviembre de 2025, la Oficina de Planificación y Presupuesto, remite el Informe N° 0203-2025-UNTELS-R-OPP-UPPM, emitiendo por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización quien *“emite opinión técnica favorable respecto al Plan de trabajo curso – taller: “De la investigación a la innovación” a fin de que el expediente continúe con el trámite correspondiente para su aprobación mediante el acto resolutorio”*. Asimismo, determina la disponibilidad presupuestal para la ejecución del citado plan, por el monto de s/.4, 300.00 (cuatro mil trescientos con 00/100 soles);

Que, mediante Proveído N° 278-2025-UNTELS-VRI, de fecha 18 de noviembre de 2025, el Vicerrectorado de Investigación requiere a la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica el levantamiento de observaciones de acuerdo a las opiniones técnicas vertidas por la Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, mediante Oficio N° 0180-2025-UNTELS-VRI-DITT, recepcionado el 20 de noviembre de 2025, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica remite el levantamiento de observaciones de la propuesta del Plan de trabajo del curso – taller “De la Investigación a la Innovación”, solicitando su aprobación;

Que, estando en uso de las atribuciones otorgadas al Vicerrector de Investigación, de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad universitaria conferidas por las disposiciones citadas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de trabajo del curso - taller: “De la Investigación a la Innovación”, conforme al Anexo que en ocho (08) folios forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución al Rectorado, Secretaría General y la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLICAR la presente resolución y sus anexos en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Firmado digitalmente por:
NAVARRO RAYMUNDO Angel
Fernando FAU 20502245032 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/11/2025 18:01:30-0500

Dr. ANGEL FERNANDO NAVARRO RAYMUNDO
Vicerrector de Investigación
UNTELS



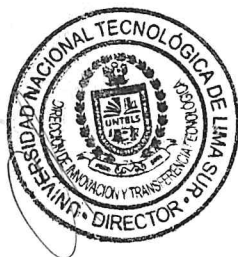
UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Vicerrectorado de Investigación

Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica



Plan para el curso- taller “De la Investigación a la Innovación”



2025

 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE TRABAJO DEL CURSO- TALLER: DE LA INVESTIGACIÓN A LA INNOVACIÓN	
	02PL – 2025-UNTELS-VRI-DITT	VERSIÓN: 01

1. INTRODUCCIÓN

El Curso–Taller “De la investigación a la innovación”, organizado por la **Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica del Vicerrectorado de Investigación** de la **Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS)**, tiene como propósito fortalecer las capacidades de la comunidad universitaria para convertir los resultados de investigación en soluciones innovadoras con impacto tecnológico, económico y social.

Este curso–taller promueve el desarrollo de competencias en **gestión de la innovación, transferencia tecnológica, valorización de resultados y propiedad intelectual**, impulsando la cultura de innovación y emprendimiento científico dentro de la universidad.

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Fortalecer las capacidades de los docentes, investigadores y estudiantes de la **UNTELS** en la **gestión de los resultados de investigación**, promoviendo su transformación en innovaciones tecnológicas que contribuyan al desarrollo científico, social y productivo de Lima Sur y del país.

2.2 ESPECÍFICOS

- 2.2.1 Difundir los conceptos fundamentales sobre la **gestión de resultados de investigación, transferencia tecnológica y propiedad intelectual**.
- 2.2.2 Capacitar a los participantes en **estrategias para la valorización y protección** de los resultados de investigación.
- 2.2.3 **Promover la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos mediante el análisis de casos y experiencias exitosas de innovación universitaria.**
- 2.2.4 Fomentar la **vinculación universidad–empresa** y el uso de los resultados de investigación como base para proyectos de innovación y emprendimiento tecnológico.
- 2.2.5 Contribuir a la consolidación del **ecosistema de innovación e investigación aplicada** de la UNTELS.



 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE TRABAJO DEL CURSO- TALLER: DE LA INVESTIGACIÓN A LA INNOVACIÓN	
	02PL – 2025-UNTELS-VRI-DITT	VERSIÓN: 01

3 MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 30220, Ley Universitaria
- Ley N° 30078, Ley que Promueve el Desarrollo de Parques Industriales Tecno Ecológicos PITE
- Ley N° 30309, Ley que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica
- Ley N° 27413, Ley de creación de la UNTELS y posterior cambio de denominación a UNTELS mediante Ley N° 30184.
- Ley N.° 32185, Ley de presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.
- Decreto Supremo N° 013-2015-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30078 Ley que promueve el desarrollo de parques industriales tecno-ecológicos.
- Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS.
- Resolución Presidencial N.°238-2020-UNTELS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la UNTELS y modificado mediante Resolución Presidencial N.°089-2021-UNTELS de la UNTELS.
- Resolución Rectoral N° 173-2024-UNTELS-R, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2024-2030 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.
- Resolución Rectoral N°034-2025-UNTELS-R, que aprueba el Plan Operativo Institucional consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2025 de la UNTELS.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 198-2021-UNTELS, que aprueba el Reglamento de Investigación de Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

Las normas mencionadas incluyen tácitamente sus normas modificatorias, complementarias y conexas.



 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE TRABAJO DEL CURSO- TALLER: DE LA INVESTIGACIÓN A LA INNOVACIÓN	
	02PL – 2025-UNTELS-VRI-DITT	VERSIÓN: 01

4 ALCANCE

El Curso–Taller “De la investigación a la innovación”, organizado por la **Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica del Vicerrectorado de Investigación** de la **Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS)**, está dirigido a **docentes, investigadores y estudiantes** interesados en fortalecer sus capacidades en los procesos de gestión, valorización y transferencia de los resultados de investigación hacia el sector productivo y la sociedad.

El curso–taller busca desarrollar competencias en la **transformación de resultados de investigación en innovaciones tecnológicas**, a través del uso de herramientas prácticas de valorización, propiedad intelectual, transferencia y emprendimiento.

5 RESPONSABLES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FUNCION
1	Ing. Ulises Semilis Lapa Asto	Director de Innovación y Transferencia Tecnológica	Organizador
2	Ing. Miguel Angel Laurente Clemente	Especialista en Innovación y Transferencia Tecnológica	Organizador y coordinador
3	Victoria Ruth Fernandez Huachaca	Asistente administrativo de la DITT	Asistente del evento

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Investigación:** Proceso sistemático orientado a generar nuevos conocimientos o a aplicar los existentes para resolver problemas científicos, tecnológicos o sociales.
- **Resultado de Investigación:** Producto tangible o intangible derivado de un proyecto de investigación, como prototipos, modelos, software, publicaciones, patentes o metodologías, susceptibles de valorización o aplicación práctica.





- **Innovación:** Proceso mediante el cual se introducen mejoras o soluciones nuevas que generan valor social, económico o tecnológico, a partir del conocimiento científico y técnico.
- **Innovación Tecnológica:** Aplicación práctica del conocimiento científico para desarrollar o mejorar productos, procesos o servicios que aporten soluciones efectivas al entorno productivo o social.
- **Transferencia Tecnológica:** Proceso mediante el cual los resultados de investigación, conocimientos o desarrollos tecnológicos se transfieren desde la universidad hacia empresas, instituciones o la sociedad para su aprovechamiento.
- **Valorización de Resultados:** Conjunto de acciones destinadas a evaluar el potencial comercial, social o tecnológico de los resultados de investigación, identificando oportunidades de uso, licenciamiento o emprendimiento.
- **Propiedad Intelectual:** Conjunto de derechos legales que protegen las creaciones del intelecto humano, incluyendo invenciones, obras literarias, artísticas y signos distintivos.
- **Emprendimiento Tecnológico:** Proceso mediante el cual una innovación o resultado de investigación se convierte en una oportunidad de negocio sostenible, basada en conocimiento científico o tecnológico.
- **Ecosistema de Innovación:** Conjunto de actores, instituciones, políticas, recursos y relaciones que interactúan para promover la generación, difusión y aplicación del conocimiento.
- **Gestión de la Innovación:** Proceso que articula la planificación, organización y ejecución de actividades orientadas a transformar ideas o resultados de investigación en innovaciones aplicadas.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El Curso-Taller “De la investigación a la innovación” se desarrollará en **cuatro (04) sesiones**, combinando **modalidad presencial y virtual**, con el propósito de fortalecer las competencias de los participantes en los procesos de gestión, valorización, protección y transferencia de los resultados de investigación.

Cada sesión abordará un tema clave del proceso de innovación universitaria, integrando exposiciones teóricas, análisis de casos y actividades prácticas guiadas por especialistas en innovación y transferencia tecnológica.





CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Sesión	Modalidad	Tema Central	Descripción General	Actividades Principales	Duración
1. Ecosistema de Innovación Universitaria y Herramientas Inteligentes para la Investigación	Presencial 15/12/2025	Innovación universitaria, IAG y resultados científicos aplicados.	Apertura del curso– taller. Presentación de los objetivos y metodología. Exposición sobre el rol de la IAG en la transformación de la investigación y docencia universitaria. Se mostrará la plataforma RAj y algunos GPTs académicos desarrollados, junto con ejemplos de papers de revisión sistemática publicados en Scopus , evidenciando el impacto de estas herramientas en la producción científica.	- Diagnóstico participativo sobre el uso actual de IA en la investigación. - Muestra de papers basados en RSL y PRISMA y apoyados con RAj (Scopus / WoS). - Demostración introductoria del entorno RAj y visualización de resultados en Power BI (manteniendo la confidencialidad técnica). - Presentación de GPTs académicos y discusión sobre buenas prácticas de innovación docente.	2 horas
2. Revisión Sistemática de la Literatura (RSL) y PRISMA 2020 con Apoyo de la IAG	Virtual 16/12/2025	Aplicación de metodologías PRISMA y herramientas de IAG.	Profundización en la metodología de RSL y PRISMA 2020 aplicada a la investigación universitaria. Se explicará cómo la IAG, mediante herramientas como ChatGPT , Elicit , puede asistir en las etapas de identificación, selección, extracción y síntesis de información.	- Ejercicio práctico de diseño de una RSL asistida por IA. - Uso de ChatGPT para generar ecuaciones de búsqueda y criterios de inclusión/exclusión. - Construcción de matrices de datos con apoyo de herramientas de IAG.	2 horas
3. Plataforma RAj: Análisis Automatizado de Papers y Visualización de Resultados	Virtual 17/12/2025	Procesamiento avanzado de información científica con NLP e IA.	Exposición práctica del flujo de análisis de la plataforma RAj , destacando su integración con ChatGPT y APIs de OpenAI para el análisis de contenido, extracción de variables y generación de resúmenes temáticos. Se mostrará la visualización de	- Análisis de resultados visuales (coocurrencias, indicadores, tendencias temáticas). - Uso de ChatGPT para la redacción automática de resúmenes interpretativos de los resultados RAj. - Reflexión sobre trazabilidad, ética y transparencia en el uso de IA en investigación.	2 horas



 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE TRABAJO DEL CURSO- TALLER: DE LA INVESTIGACIÓN A LA INNOVACIÓN	
	02PL – 2025-UNTELS-VRI-DITT	VERSIÓN: 01

			tendencias mediante Power BI , preservando la confidencialidad del código y los datasets.		
4. Creación de GPTs Académicos e Innovación Universitaria con IAG	Presencial 18/12/2025	Desarrollo de soluciones inteligentes y transferencia de conocimiento.	Taller orientado a la creación y personalización de GPTs académicos para investigación, docencia y gestión universitaria. Se abordará la propiedad intelectual , la transferencia tecnológica y el impacto institucional de estos desarrollos basados en IAG.	- Diseño conceptual de GPTs por áreas académicas. - Análisis de casos de aplicación en investigación, docencia y extensión. - Presentación de proyectos de innovación y clausura del curso–taller.	2 horas

- Perfil del ponente

- Investigador y docente universitario peruano, con la especialización en ingeniería de sistemas, inteligencia de datos, big data, minería de datos y procesos de optimización.
- grado de Doctor en Ingeniería de Sistemas, además de otra formación de posgrado (“Doctor en Administración”, “Magíster en Ingeniería de Sistemas”)
- Estár registrado como investigador en el sistema RENACYT (Perú)

Áreas de trabajo e investigación

- especialidad en temas como Business Intelligence, Data Mining, Big Data, Six Sigma, desarrollo de tesis de pregrado y postgrado.
- Haber participado como asesor y jurado en tesis de maestría y doctorado que abordan mejoras de procesos, metodologías ágiles, tecnologías de la información y calidad en software.
- Haber liderado proyectos de innovación tecnológica
- Haber Participado activamente en la formación de nuevos investigadores sirviendo como asesor de tesis, lo que indica su rol académico y su influencia en la generación de conocimiento.

Contexto y relevancia

- combinar la ingeniería de sistemas con la aplicación de metodologías modernas (por ejemplo, Six Sigma, metodologías ágiles) y tecnologías emergentes (IA, big data, industria 4.0).
- Su interés en formar tanto en la academia como en el sector profesional y dar un perfil híbrido entre investigador, docente y consultor.



 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PLAN DE TRABAJO DEL CURSO- TALLER: DE LA INVESTIGACIÓN A LA INNOVACIÓN	
	02PL – 2025-UNTELS-VRI-DITT	VERSIÓN: 01

8. PRESUPUESTO

Descripción	Clasificadores	UM	Costo Unit	Canti dad	Monto
Capacitación, innovación y transferencia tecnológica	2.3.27.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	Unid	4,000.00	01	S/. 4,000.00
Servicio de Coffe break	2.3.27.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO	Unid	15	20	S/. 300.00
TOTAL					S/4,300.00

9. CERTIFICACIÓN

Todos los participantes recibirán una certificación oficial otorgada por la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS) a través de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica del Vicerrectorado de Investigación.

- Los participantes recibirán una constancia por su participación

La certificación acreditará las horas de participación en un evento académico de innovación y transferencia tecnológica, validando competencias en creatividad, trabajo en equipo.

10. FECHA Y LUGAR

Del 15 al 18 de diciembre del presente año en la Biblioteca Santiago Antúñez de Mayolo de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

